

ASPECTOS MACROECONOMICOS DEL PROYECTO DE LEY
DE PRESUPUESTOS 1993

Antecedentes presentados por el
Director de Presupuestos a la
Comisión Especial de Presu-
puestos 14 de Octubre 1992.

A continuación se entregan antecedentes complementarios a la
Exposición de la Hacienda Pública presentada por el Ministro
de Hacienda el 8 de Octubre pasado.

1.- Condiciones macroeconómicas que se han tenido en vista en
la elaboración del Proyecto de Presupuestos :

* Tal como ha venido ocurriendo desde 1990 la situación
de Balanza de Pagos para el Próximo año se presenta
adecuadamente financiada y no limitará las posibilidades de
crecimiento del país. Las proyecciones del sector externo
para 1993 son auspiciosas, manteniéndose una situación
presupuestaria, aún considerando que se ha registrado un
crecimiento significativo de las importaciones. Por el
contrario, el buen pie de nuestras cuentas externas genera una
presión a la baja en el precio relativo de exportaciones y
sustitutos de importación, obligando a una política que
asegure la mantención de estos precios a niveles que
parezcan adecuados en el mediano plazo.

032666

La política fiscal se ha convertido en un mecanismo para apoyar esa política, reduciendo el endeudamiento externo del Gobierno. (ver cuadro 1).

La consideración principal que se ha tenido para definir un crecimiento en 1993 del gasto de Gobierno levemente inferior al crecimiento del PGB, ha sido la de continuar con el control de la inflación. Durante el año en curso la inflación debería situarse por debajo de la meta del 15% con la cual se elaboró el presupuesto de 1992. Por lo tanto, consolidar lo logrado y por encima de ello, proponerse una nueva reducción hasta situarse en el 11% utilizado para preparar el presupuesto de 1993, constituye un considerable desafío.

* En virtud de estas consideraciones, y teniendo en cuenta los niveles de inversión alcanzados por el país, las bases de cálculo del presupuesto consideran un crecimiento del PGB de 5,5% y una tasa inflacionaria de 11% para 1993, ambas compatibles con el crecimiento esperado de la capacidad productiva.

* Con el objeto de aumentar la capacidad productiva, el proyecto de presupuesto favorece la inversión tanto en infraestructura como en el componente social. La inversión pública en el presupuesto de 1993 crece 17,5% comparada con la inversión proyectada para 1992. El nivel de inversión para 1993 supera en 73% al que se registró en 1990, el cual fue superior al presupuesto heredado para ese año gracias a la reforma tributaria.

2.-Los ingresos corrientes :

* El comportamiento de los ingresos tributarios en moneda nacional, a diferencia de los últimos años, estará determinado casi exclusivamente por el crecimiento de la economía. Por ello se estima que crecerán en 6% real, comparados a la proyección para 1992.

* Como puede verse en el cuadro 2 los ingresos tributarios en el presupuesto de 1993 representan un 18,5% del PGB, lo que constituye una relación equivalente a la registrada en 1991 y 1992. El nivel de tributación actual supera en casi 2% del PGB a las recaudaciones observadas entre 1988 y 1990. En cambio es levemente inferior al promedio registrado entre 1980 y 1987. La reforma tributaria de 1990 elevó la recaudación tributaria por encima de la registrada en el trienio anterior, sin llegar a restablecer totalmente los niveles tributarios del periodo 1980-87.

* Los recursos fiscales provenientes de CODELCO se han estimado suponiendo un precio del cobre de 96 centavos de dolar. Como se puede apreciar en el cuadro 3, estos ingresos son similares a los que se espera percibir durante el año en curso. Los niveles de producción continúan a un nivel inferior al que se registro hasta 1991, lo cual, sumado a menores precios, explica los menores ingresos que se están percibiendo por este concepto.

3.- El gasto corriente y el ahorro de gobierno:

* Los gastos de funcionamiento de las instituciones que conforman el gobierno general, remuneraciones y compra de bienes, representan menos de 30% del gasto corriente. En el proyecto de presupuesto estos gastos muestran un crecimiento del 4% comparado con el de este año.

La dotación de personal se eleva en 3%, con el propósito de destinar personal a los servicios de salud, a Gendarmería y otros que pueden verse en el cuadro 4.

La enorme mayoría de los servicios públicos mantiene constante su dotación, a pesar que en muchos casos aumentan las actividades que se realizarán, reflejando una mayor eficiencia y productividad.

Por ejemplo, a pesar que la inversión en vivienda y obras públicas se eleva en 10%, las dotaciones de esos ministerios permanecen constantes o incluso se reducen.

* El total de gastos corrientes crece en un 5% y su expansión se explica fundamentalmente por el mayor gasto en prestaciones previsionales y transferencias. Entre estas últimas cabe mencionar los mayores recursos para la implementación del Estatuto Docente, el mejoramiento de las subvenciones para hogares de menores, los reintegros a exportadores, etc.

* El ahorro de gobierno (diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes) alcanza a 3,2% del PGB. Este nivel es superior al contemplado en el presupuesto para 1992, pero similar al nivel de ahorro que se proyecta alcanzar durante este año . En efecto, un nivel de recaudación tributaria mayor al presupuestado, sumado a la mantención del nivel de gastos originalmente presupuestado han permitido elevar el ahorro originalmente previsto.

Este significativo nivel de ahorro de gobierno ha permitido financiar la inversión pública con los recursos propios, disminuyendo la necesidad de recurrir al endeudamiento externo. El uso de créditos externos en la Ley de Presupuestos de 1992 llega a US\$ 866 millones mientras en la de 1993 alcanza a US\$ 629 millones. Esto último ha contribuido a fortalecer la política cambiaria.

4.- La inversión :

* La inversión real y sectorial de asignación regional pasa de representar un 2,2% del PGB en 1990, a un 2,6% en 1991, a un 2,9% en el presupuesto de 1992, hasta un 3,4% en el proyecto de presupuesto para 1993.

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

6

La inversión de gobierno crece en 17,5 % en este presupuesto.

El mayor crecimiento se registra en las inversiones de carácter regional.

* Los sectores de mayor crecimiento son obras públicas, inversiones regionales, vivienda, justicia y salud.

CUADRO 1

BALANZA DE PAGOS

(Millones de dólares)

	1989	1990	1991	1992 (a)	1993 (a)
I. CUENTA CORRIENTE	(767)	(597)	143	(228)	(1.019)
Balanza Comercial	1.578	1.273	1.575	1.125	737
Exportaciones	8.080	8.310	8.929	9.940	10.449
-Cobre	4.021	3.795	3.617	3.782	3.602
-Resto	4.059	4.515	5.312	6.158	6.847
Importaciones	(6.502)	(7.037)	(7.354)	(8.815)	(9.713)
II. CUENTA DE CAPITALES	1.278	3.292	934	1.980	1.839
III. SALDO BALANZA DE PAGOS	432	2.368	1.238	1.900	320

(a) Proyección

Fuente: Banco Central de Chile

INGRESOS TRIBUTARIOS MONEDA NACIONAL
MILES DE MILLONES DE \$ DE 1993

	1990	1991	1992 LEY PPTO	1992 PROYECCION	1993 PROY. LEY PP.
Renta Neto	370.1	643.9	617.7	705.3	760.6
I.V.A. Neto	1,029.4	1,213.3	1,240.8	1,369.6	1,465.5
Comercio Exterior	360.4	359.5	292.6	333.6	354.6
Otros	350.7	393.5	433.0	399.0	395.3
TOTAL	2,110.7	2,610.2	2,584.1	2,807.6	2,976.1

% DEL P.G.B.

	PROMEDIO 1980-1987	PROMEDIO 1988-1989	1990	1991	1992 LEY PPTO	1992 PROTECCION	1993 PROY. LEY PP.
Renta Neto	3.75%	3.89%	2.82%	4.53%	4.12%	4.63%	4.74%
I.V.A. Neto	8.82%	7.79%	7.67%	8.53%	8.28%	9.88%	9.12%
Comercio Exterior	2.53%	3.02%	2.68%	2.53%	1.95%	2.19%	2.21%
Otros	3.97%	2.69%	2.61%	2.77%	2.89%	2.62%	2.46%
TOTAL	19.07%	16.68%	15.78%	18.35%	17.23%	18.44%	18.53%

INGRESOS FISCALES PROVENIENTES DE CODELCO
.....
MILLONES DE US\$

	1989	1990	1991	1992 LEY PPTO	1992 PROYECCION	1993 PROY.LEY PP.
DE DISPONIBILIDAD FISCAL	526.6	468.3	389.4	328.4	384.7	319.8
DEPOSITOS EN EL FONDO DE COMPENSACION	1,055.9	786.6	233.3	0.0	45.5	0.0

% DEL P.G.B.

	1989	1990	1991	1992 LEY PPTO	1992 PROYECCION	1993 PROY.LEY PP.
DE DISPONIBILIDAD FISCAL	2.07%	1.68%	1.24%	0.89%	0.82%	0.88%
DEPOSITOS EN EL FONDO DE COMPENSACION	4.16%	2.54%	0.74%	0.00%	0.12%	0.00%

CUADRO 4

 DOTACIONES MAXIMAS DE PERSONAL SECTOR PUBLICO 1990-93
 Según leyes de presupuestos

	1990	1991	1992	1993
Dotaciones máximas(a)	109473	116322	118240	121600
Variación anual		6849	1918	3360
1.- Regularizaciones y otros (b)		2532	85	104
2.- Leyes aprobadas(c)		524	624	65
Variación neta (total-1-2)		3793	1209	3191
Variación total anual (3)(d)		6.3	1.6	2.8
Variación neta anual (3)(e)		3.4	1.0	2.7

 Fuente: Leyes de Presupuestos 1990-92 y proyecto 1993.

a) No incluye: Poder Legislativo, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Instituto de Investigaciones Tecnológicas, CIREN, Instituto Nacional de Normalización, Comisión Chilena del Cobre, SERNAGEOMIN y Comisión Nacional de Energía.

b) Personal contratado a suma alzada o a través del Código del Trabajo, incorporado a dotación y cargos adscritos ley No 19.872.

c) Incrementos de dotación derivados de la creación de servicios o reestructuraciones correspondientes a leyes aprobadas en el transcurso del año.

d) Variación respecto a ley de presupuestos inicial.

e) Variación neta anual/ley inicial más leyes aprobadas.

GOBIERNO GENERAL
.....
DEL P.G.B.

	1990	1991	1992		1993
			LEY PPTO.	PROYEC.	PROYECTO LEY PPTO
INGRESOS CORRIENTES	22.4	24.5	22.6	24.1	23.8
ING. TRIBUTARIOS NETOS M.NAC.	15.8	18.3	17.2	18.4	18.5
ING. COBRE NETOS	1.7	1.2	0.9	0.8	0.8
GASTOS CORRIENTES	19.7	20.7	20.6	20.7	20.6
SUPERAVIT O (DEFICIT) CORRIENTE	2.7	3.9	2.0	3.4	3.2
DEPOSITOS EN FONDO COMPENSACION CO	2.5	0.7	0.0	0.1	0.0
BONOS DE RECONOCIMIENTO	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6